



Comité de Cafeteros
de Antioquia



Boletín de Prensa

Caficultores de Antioquia se preparan para las Elecciones Cafeteras del mes de septiembre

- 50 mil caficultores están habilitados para votar en Antioquia.
- Los caficultores que no tengan cédula cafetera y cumplan con los requisitos para su expedición, tienen plazo hasta el 1 de junio para solicitarla.
- Entre el 18 y el 29 de junio de 2018 serán las inscripciones de candidatos para Comités Municipales y para el Comité Departamental de Cafeteros.
- Todos los caficultores deben verificar en las oficinas del Servicio de Extensión, que aparezcan en el Censo Electoral Cafetero. Solo podrán votar quienes estén en el censo.
- Tener cédula cafetera no garantiza estar inscrito en el Censo Electoral Cafetero.

Medellín, 09 de mayo de 2018. Los caficultores antioqueños irán a las urnas el 9 de septiembre de 2018, para elegir a sus 864 representantes en los Comités Municipales y a los 12 líderes del Comité Departamental de Cafeteros. Estas Elecciones se realizan cada 4 años en todo el país, para legitimar la representatividad de los 560 mil caficultores colombianos, agrupados en la Federación Nacional de Cafeteros.

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.

NIT 860007538-2
Carrera 43 A # 1 sur 220 – Piso 10 - Edificio Porvenir- El Poblado (Medellín)
Conmutador: 576 95 00
www.federaciondefcafeteros.org - www.cafepaisa.org



SC 6591-1



Comité de Cafeteros de Antioquia



En las Elecciones Cafeteras pueden votar todos los caficultores **que estén inscritos en el censo electoral cafetero**. Los caficultores que no tengan cédula cafetera y cumplan con los requisitos para su expedición, tienen plazo hasta el 1 de junio para solicitarla. Asimismo, **se recomienda a todos los caficultores verificar en las oficinas del Servicio de Extensión**, la información registrada en el Sistema de Información Cafetera (SICA), ya que como la caficultura es dinámica, algunos de ellos podrían haber salido del censo electoral, si las condiciones para mantener su cédula cafetera cambiaron (mínimo media hectárea de tierra y mínimo 1.500 árboles de café en un solo predio). **Tener cédula cafetera no garantiza estar inscrito en el Censo Electoral Cafetero del año 2018.**

Por otra parte, los caficultores interesados en postularse como candidatos para los Comités Municipales y para el Comité Departamental de Cafeteros, deben inscribir sus listas y **planchas entre el 18 y el 29 de junio de 2018 en los Comités Municipales de Cafeteros**. No obstante, se recomienda que preparen sus listas y planchas desde ya, para que las puedan inscribir en las fechas establecidas. Para esto hay un formato específico disponible en todas las oficinas del Servicio de Extensión y en el sitio web www.cafepaisa.org.

Las Elecciones Cafeteras son el mayor instrumento de democracia del gremio. En ellas, todos los caficultores federados pueden escoger mediante voto libre y directo a sus representantes. 50 mil caficultores están habilitados para votar en Antioquia.

Comité de Cafeteros de Antioquia

Contacto para periodistas

Víctor Sánchez Montoya

Coordinador de Comunicaciones

Celular: 322 3515818

Correo: victor.sanchez@cafedecolombia.com.co

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.

NIT 860007538-2

Carrera 43 A # 1 sur 220 – Piso 10 - Edificio Porvenir- El Poblado (Medellín)

Conmutador: 576 95 00

www.federaciondefcafeteros.org - www.cafepaisa.org



SC 6591-1